

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE ACACIAS

CITA:

Al señor **FABER CASTAÑEDA AREVALO**, en calidad de progenitor de la niña **KAREN JOHANA CASTAÑEDA CASTELLANOS**, identificado con Registro Civil No. 1.124.217.701, y a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud a quien se le adelanta proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que dentro de los cinco (5) días siguiente a la publicación de la presente citación, se presente ante la Comisaría de Familia de Acacias, ubicado en la carrera 18 No. 14-08 Edificio Asoventas Cuarto Piso, o se comuniqué al número de celular 3214904873 o suministren correos electrónico a fin de notificar auto de apertura e intervengan en el Proceso Administrativo que se adelanta a favor del niño.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018, Código de Infancia y Adolescencia.

Dada en Acacias, Meta, a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)



LADY STEFANIA RIVERA CORONADO
Comisaria de Familia de Acacias- Meta

Fijado el: 5 de enero de 2021
Desfijar el: 13 de Enero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil